

## Montes nativos y biodiversidad

Biodiversidad o Diversidad Biológica es una expresión que describe las diferentes formas de vida sobre la tierra, está referida a la variedad de organismos a todos los niveles: genético, (variantes dentro de una misma especie), taxonómico (por ejemplo diversidad de especies) y ecosistémico.

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB), ratificado por nuestro país (Ley Nº 16408) en el Parlamento el 18 de agosto de 1993, constituye una herramienta internacional de gestión para la Biodiversidad. De esta forma su contenido se ha convertido en un compromiso país.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente es Punto Focal Operativo y el Ministerio de Relaciones Exteriores el Punto Focal Político ante el CDB (Decreto 487-1993)

Define la Biodiversidad como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Durante varios decenios se compartió la inquietud de que las actividades humanas influyen la distribución y abundancia de las especies, los sistemas ecológicos y las variedades genéticas y que, por lo tanto, socavan el fundamento de la vida en todo lugar.

Sin embargo, se llegó progresivamente al consenso de que las reservas apreciables de la diversidad biológica de la Tierra podrían solamente salvarse mediante la cooperación y financiación internacional, y la implantación de un instrumento internacional jurídicamente apropiado.

La preocupación internacional (mundial) por la pérdida sin precedentes de la diversidad biológica, concreta las negociaciones para la elaboración de un instrumento jurídico vinculante orientado a la conservación de la biodiversidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Su versión final fue aprobada en 1992 (Kenia), y en ese mismo año es firmada por unos 100 países durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro (Río 1992).

Uruguay firmó el Convenio en la Cumbre de Río 92, y lo ratificó por Ley Nº16.408 en el Parlamento el 18 de agosto de 1993.

Lo establecido en el CDB se convierte en Ley Nacional siendo Uruguay Estado Parte del citado acuerdo internacional.

A través del Decreto 487/993 del 4 de noviembre del 93, se designa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MIVOTMA) como: "autoridad competente y punto de contacto para la instrumentación y aplicación del Convenio de Diversidad Biológica en el Uruguay"

La Diversidad Biológica o Biodiversidad se define según el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprenden la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

La biodiversidad es entonces el soporte de la vida de nuestro planeta y su conocimiento, conservación y uso sostenible es vital para la continuidad de los diferentes tipos de vida y los procesos evolutivos de la misma.

**Los objetivos del Convenio son:**

- la conservación de la diversidad biológica
- la utilización sostenible de los recursos biológicos
- la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos

Entre los primeros compromisos asumidos se solicita que los países signatarios deben "elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada" (artículo 6º del CDB).

Con referencia a este compromiso se elaboró un documento de carácter interinstitucional "Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Uruguay", año 1999.

Además se elaboran los informes nacionales sobre el grado de cumplimiento de la CDB solicitados por la Secretaría, los que pueden consultarse en [www.cbd.int](http://www.cbd.int).



## **AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES • 2011**

En el marco de la conmemoración del Año Internacional de los Bosques, en apoyo a la gestión ambiental para el desarrollo sostenible, la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, lanzará la Muestra Itinerante "**Montes nativos y biodiversidad**" dirigida al público en general, y especialmente a educadores y educandos de las localidades del país.

Dada la relevancia de la temática de este año y teniendo en cuenta que todo el país celebra el año del Bicentenario del proceso de emancipación oriental, trataremos de fomentar el conocimiento y valoración de nuestros montes nativos por sus genuinas características así como también como elementos clave en la relación del hombre con su paisaje, su historia, su cultura.

La Muestra Itinerante será acompañada por charlas dictadas por técnicos de DINAMA y también especialistas locales del ámbito público y privado especialmente invitados para compartir sus saberes con el resto de la comunidad.

La Muestra se lanzará en el Departamento de Tacuarembó el día 7 de junio. A continuación les detallamos cual será su itinerario en el mes de junio.

### **Departamento de Tacuarembó**

#### **Muestra: 7 al 10 de junio**

Lugar de la Muestra: Hall de la Intendencia de Tacuarembó

Dirección: 18 de Julio Nº 164

Horario de visita: 10.00 a 18.30 hs

#### **Charlas: Día: 10 de Junio**

- **"Montes nativos y su biodiversidad", expositora Lic. Ángeles Camacho**
- **"Montes nativos, parte y sostén de la biodiversidad", expositor Ing. Andrés Berrutti**

Lugar: Junta Departamental de Tacuarembó

Dirección: Luis Batlle y Ordoñez Nº 211

### **Departamento de Soriano - Ciudad de Cardona**

#### **Muestra: del 13 al 15 de junio**

Lugar: Salón de Actos del Liceo Justo P. Rodríguez

Dirección: Lavalleja entre Mandiondo y Gallinal

Teléfono del Municipio 4536 (9004-9068)

#### **Charlas: Día: 13 de Junio**

- **"Saberes del Monte" Ps. A.S. María del Luján Jara y experta local: Ing. Agr. Marie Claire Bidegain**

### **Departamento de Soriano - Ciudad de Mercedes**

#### **Muestra: 16 al 18 de junio**

Lugar de la Muestra: Salón de Casa de La Cultura

Dirección: Wilson Ferreira esq. Ituzaingó

#### **Charlas: Día: 22 de Junio**

- **"Montes nativos y su biodiversidad", expositora Lic. Ángeles Camacho**

Lugar: Anfiteatro de la Casa de la Cultura, misma dirección

Hora de la Charla: a partir de las 15 horas.

Teléfono Dirección de Higiene: 45322308 o 099540044

### **Departamento de Soriano - Ciudad de Dolores**

#### **Muestra: 20 al 22 de junio**

Lugar de la Muestra: Salón de la Biblioteca "Iris de López Crespo"

Dirección: Puig esquina Rico Puppo

#### **Charlas: Día: 22 de Junio**

- **"Montes nativos y su biodiversidad", expositora Lic. Ángeles Camacho**

Lugar: Salón de Actos del Liceo Nº 1 "Doc. Roberto Taruselli"

Dirección: José Artigas s/n frente a plaza Constitución

Hora de la charla: a partir de las 10 de la mañana.

### **Departamento de Treinta y Tres**

#### **Muestra: 28 de junio al 1º de julio**

Lugar de la Muestra: Casa de la Cultura

Dirección: Pablo Zufriategui esquina Avelino Miranda

#### **Charlas: Día: 1º de Julio**

- **"Montes nativos y su biodiversidad", expositora Lic. Ángeles Camacho**
- **"Vertebrados nativos de los bosques de Treinta y Tres", expositor Lic. Carlos Prigioni**

# MONTES NATIVOS y BIODIVERSIDAD



ESTA MUESTRA HA SIDO IDEADA EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA DIVISION BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS Y EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON EL MEDIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - ESPECIAL, AGRADECIMIENTO A LA ING. AGR. BEATRIZ COSTA GIBERT

POPULARMENTE EL TERMINO BOSQUE NO ES DE USO COMUN EN URUGUAY, AL BOSQUE NATIVO SE LE LLAMA HABITUALMENTE MONTE



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CDB

Durante varios decenios se compartió la inquietud de que las actividades humanas influyen la distribución y abundancia de las especies, los sistemas ecológicos y las variedades genéticas y que, por lo tanto, socavan el fundamento de la vida en todo lugar.

Sin embargo, se llegó progresivamente al consenso de que las reservas apreciables de la diversidad biológica de la Tierra podrían solamente salvarse mediante la cooperación y financiación internacional, y la implantación de un instrumento jurídico internacional orientado a la conservación de la biodiversidad: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Su versión final fue aprobada en 1992 (Kenia), y en ese mismo año es firmada por unos 100 países durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro (Río 1992).



### Los objetivos del CBD vinculantes con la protección de la Biodiversidad son:

- 1) la conservación de la Biodiversidad,
- 2) la utilización sostenible de sus componentes y
- 3) la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Es el primer reconocimiento internacional oficial, de la conservación de la biodiversidad como de interés común de toda la humanidad.

Entre los primeros compromisos asumidos se solicita que los países signatarios deben "elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada" (artículo 6° del CDB).

Con referencia a este compromiso se elaboró un documento de carácter interinstitucional "Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Uruguay", año 1999. Además de los informes nacionales sobre el grado de cumplimiento del CDB, los mismos se pueden consultar en [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



# BIODIVERSIDAD MARINA Y COSTERA

La zona costera uruguaya representa un recurso ambiental, que sustenta ecosistemas ricos y productivos, en ella se concentran la mayoría de la población y actividades económicas y áreas de interés recreativo y turístico. En la zona costera uruguaya se distinguen tres macro-cuencas del Río de la Plata, del Río Santa Lucía y del Océano Atlántico.

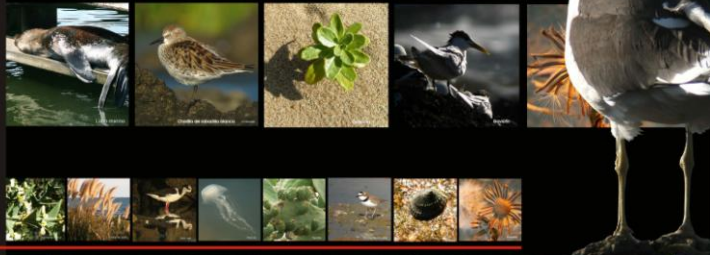
Presenta biodiversidad de relevancia global, en diversos hábitats costeros: playas arenosas, barrancas, puntas rocosas, islas, lagunas costeras y extensos humedales.

Sobre el Océano Atlántico, se ubican las lagunas costeras, sistema relevante para la conservación local y regional debido a su alta biodiversidad y productividad biológica. Representa áreas de cría y alimentación de aves acuáticas residentes y migratorias protegidas a nivel nacional e internacional. Alberga también comunidades de peces y anfibios endémicos de la región y una elevada riqueza florística. Varias especies de importancia comercial entre las cuales se destacan: la corvina negra, corvina blanca, pejerrey, lacha, anchoa, lisa, lenguado grande, camarón rosado y los berberechos.

Las Playas arenosas y cordones de dunas son la forma dominante; en arcos de extensión y forma variable, apoyados en puntas rocosas o como amplios tramos rectilíneos interceptados por las desembocaduras de ríos y arroyos. Las playas se mantienen estables por la presencia de los cordones de dunas.

La zona costera uruguaya del Río de la Plata es una importante área de desove y cría de peces de importancia comercial, especialmente de la corvina blanca y en menor grado de la lacha, Y de la anchoa.

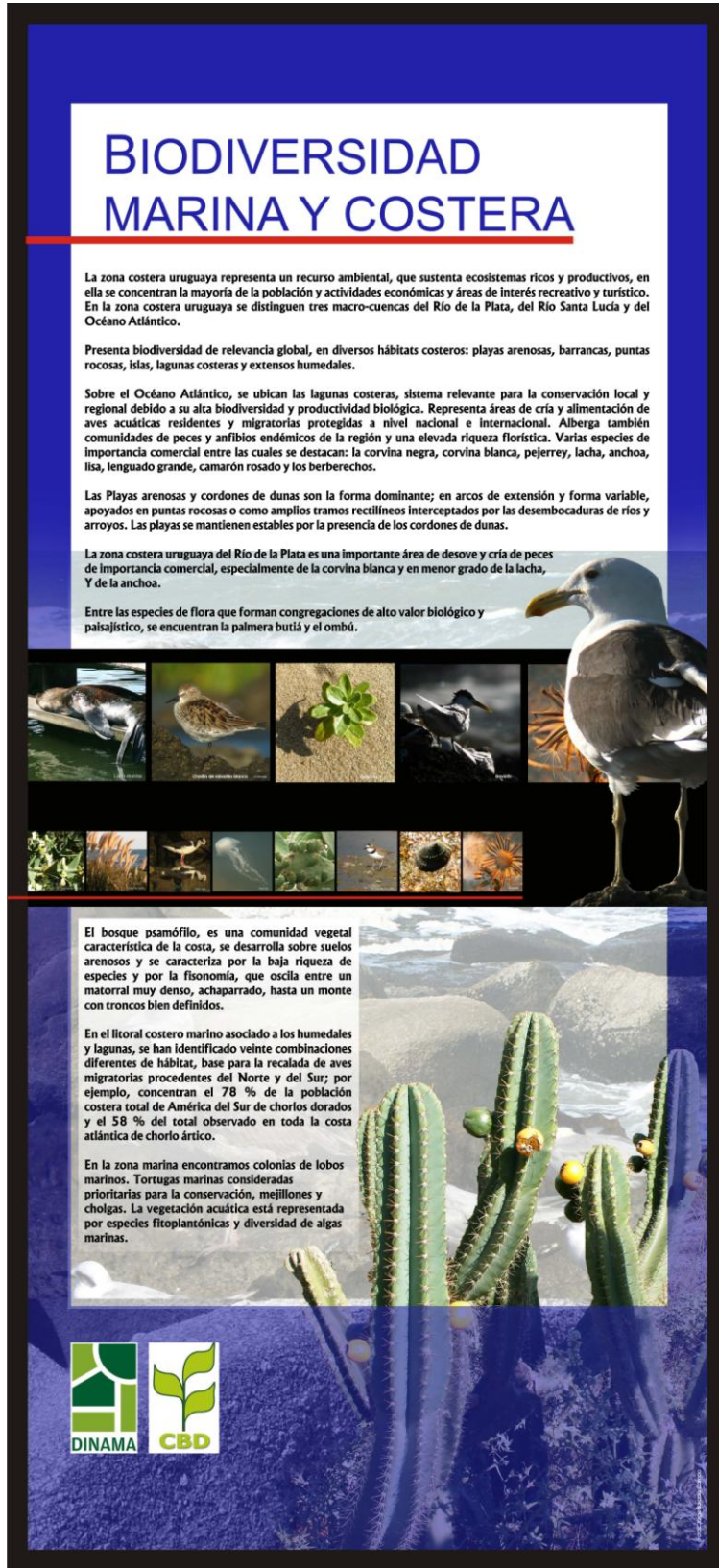
Entre las especies de flora que forman congregaciones de alto valor biológico y paisajístico, se encuentran la palmera butiá y el ombú.



El bosque psamófilo, es una comunidad vegetal característica de la costa, se desarrolla sobre suelos arenosos y se caracteriza por la baja riqueza de especies y por la fisonomía, que oscila entre un matorral muy denso, achaparrado, hasta un monte con troncos bien definidos.

En el litoral costero marino asociado a los humedales y lagunas, se han identificado veinte combinaciones diferentes de hábitat, base para la recalada de aves migratorias procedentes del Norte y del Sur; por ejemplo, concentran el 78 % de la población costera total de América del Sur de chorlos dorados y el 58 % del total observado en toda la costa atlántica de chorlo ártico.

En la zona marina encontramos colonias de lobos marinos. Tortugas marinas consideradas prioritarias para la conservación, mejillones y cholgas. La vegetación acuática está representada por especies fitoplanctónicas y diversidad de algas marinas.



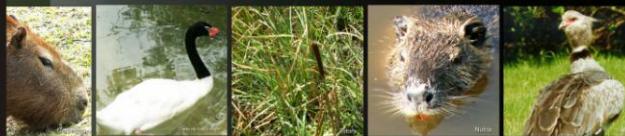
# BIODIVERSIDAD EN HUMEDALES

Los humedales son sistemas que cambian como resultado de la acumulación de sedimentos o materia orgánica, las sequías o el aumento del nivel del mar. Por tanto muchos de ellos son componentes temporales del paisaje, pudiendo desaparecer como también formarse otros humedales en lugares diferentes.

Además de su excepcional productividad natural, regulan el sistema hidrológico, remueven nutrientes y otras sustancias del agua, controlan la erosión, favorecen la vida silvestre, en particular la de las aves migratorias, exportan nutrientes orgánicos, proveen pasturas y albergan especies de fauna de valor económico. En el humedal puede haber bañados como integrantes de este ecosistema. Son tierras bajas, inundables, mayoritariamente de agua dulce, cercanas a ríos, arroyos o lagunas.

La Convención de Ramsar, busca "la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo."  
 Define varios tipos de humedales, y su uso racional como "el mantenimiento de sus características ecológicas, logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible".

En Uruguay, se destacan por su extensión, los Bañados del Este (Cuenca de la Laguna Merín y Cuenca del Océano Atlántico en los Departamentos de Rocha y Maldonado), los de Farrapos en el litoral del Río Uruguay, del Queguay en Paysandú, los ubicados en la desembocadura del Río Santa Lucía, zonas bajas del Río Tacuarembó, los humedales del Arroyo Maldonado y los que se encuentran en las costas bajas del Río de la Plata, en el departamento de Colonia.



Fauna que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:  
 Pajaro, jacana, especie como la cormorán y el pato.  
 Foca leopardo, así como la foca marplatense.  
 Especies, como de lince, león y jaguar.  
 La vegetación típica: carrizo, espigón de agua y lotus de agua.  
 Vegetación emergente: el juncal, el espigón, el cormorán y el jacarandá.

Fauna que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:  
 Mamíferos: Capibara, nutria y el lobito de río.  
 Aves: anas y toros.

Aves que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:  
 Macá grande, el macá grande, el lípido, la garza mora, garza blanca grande y blanca chica, la ardilla grande, la ardilla de río bravo, el jacarandá verde y los carpinteros de canal y el macá chico.  
 Pájaro, Cormorán azul y el jacarandá.  
 Pájaro: Foca y la garza leopardo.  
 Pájaro de pradera y juncos caracoles, el chimango, el capibara, el capibara, el capibara y el bardo italiano.



**BAÑADOS DEL ESTE**  
 Comprende una sucesión de lagunas y bañados asociados, que integran la Reserva de Biosfera denominada "Bañados del Este". Abarca una superficie de 1.250.000 has. (UNESCO).



**SANTA LUCIA**  
 Humedal longitudinal con islas fluviales que se ubican en ambos márgenes del Río Santa Lucía hasta su desembocadura en el Río de la Plata, en donde se forma un subestuario. Es uno de los humedales salobres más extensos del país, aunque su grado de salinidad no sería suficiente para ser considerado una marisma.



**ESTEROS DE FARRAPOS**  
 Son bañados costeros del Río Uruguay, superficie 6327 hectáreas, poseen monte nativo de galería de características singulares y constituyen el hábitat de especies autóctonas, principalmente aves. Su vegetación la componen comunidades hidrófilas, montes de espigón y algarrobo y pradera estival de tipo denso.





# BIODIVERSIDAD EN CAMPOS NATURALES

El campo natural, (pastizales, pastizales arbustivos y arbustos naturales), ocupa un 70% del territorio nacional e históricamente ha constituido la base de la producción ganadera del país. La producción de carne y lana sobre pasturas naturales es uno de los pilares tradicionales de la economía uruguaya.

Una importante diversidad de especies y genotipos de gramíneas nativas caracterizan el campo natural de nuestro país (más de 400 especies y variedades botánicas), Dentro del germoplasma que una especie nativa encierra, existen diferencias genéticas que se expresan en cambios en el hábito de crecimiento y potencial de adaptación a diferentes manejos o utilizaciones.

Esta comunidad vegetal encierra variabilidad en fisiología y hábitos de crecimiento, de acuerdo al área geográfica del país, material geológico, variación topográfica, edáfica y con el manejo del pastoreo.

Esta diversidad de especies vegetales integra además una heterogénea comunidad de macro, micro y meso organismos: algas, bacterias, protozoarios, hongos, insectos, miriápodos, lombrices, etc.

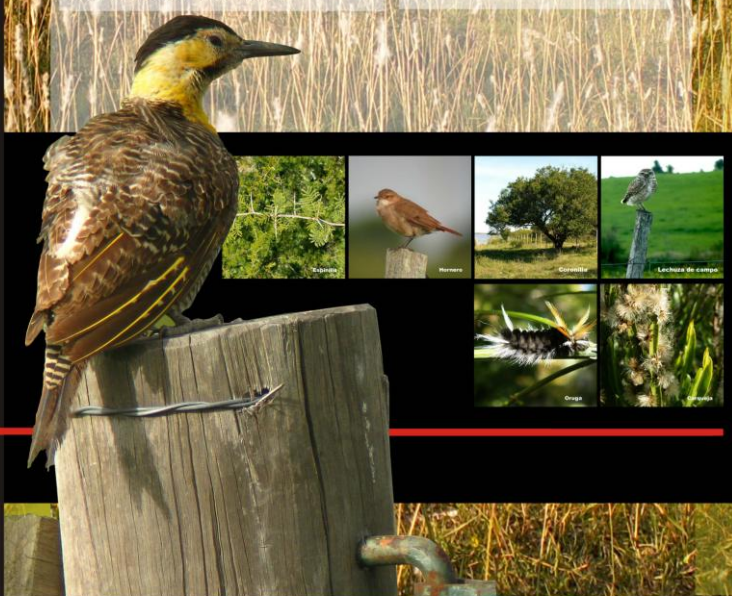
## FUNCIONES DE LA PASTURA NATURAL DENTRO DEL ECOSISTEMA:

- Provee de protección física al horizonte superficial (y más activo) del suelo, frente al pisoteo de los animales y la erosión hídrica y eólica. El aglomerado de partículas de suelo con las raíces, minimiza la meteorización que produce la lluvia sobre los agregados del suelo, con lo que se reduce el escurrimiento y aumenta la infiltración de agua.
- Brinda amortiguación de las variaciones de temperatura, manteniendo así mejores condiciones en relación al suelo desnudo para la vida vegetal y animal.
- Es sustento nutritivo casi exclusivo de una población diversa de herbívoros.
- Es transformador de energía solar, logrando a bajo costo, energía nutritiva de alto valor económico.

## DEGRADACION DE LA PASTURA NATURAL

Las degradaciones se refieren a cambios regresivos que alteran el equilibrio de manera temporal o permanente entre los componentes de la comunidad vegetal, afectando, los ciclos biológicos, la cobertura y condiciones del suelo, la abundancia, frecuencia y estado de las especies que la integran, las causas más importantes se refieren al laboreo, erosión, quemas y manejo del pastoreo.

Parámetros: presencia de especies, eliminación o reducción de especies, relación de especies y ciclos de producción, invasión por malezas (perennes o anuales), estado actual de las especies, suelo desnudo, erosión.



# BIODIVERSIDAD EN EL BOSQUE NATIVO

El nivel de ecosistemas es la primera aproximación que requiere la gestión sostenible de la biodiversidad de un país. Las distintas especies vegetales requieren condiciones especiales de temperatura, humedad y luz, y su distribución está determinada además por factores geográficos, climáticos, edáficos y bióticos.

Los bosques nativos cubren alrededor del 4.2% del territorio nacional. Según las características y composición de las asociaciones vegetales se pueden clasificar en: bosque fluvial, ribereño o de galería; bosque de parque; bosque de quebrada; bosque serrano; bosque costero y bosque de palmares.



**EL BOSQUE FLUVIAL, RIBERENO O DE GALERÍA**, con una marcada zonificación, en las márgenes de ríos y arroyos. Presenta como especies predominantes al sauce blanco, sauce blanco, saramú negro, campé, cabó, matorro, amárico, tabaco, pitango, palmera pindo, suvero del monte.



**EL BOSQUE DE PARQUE** se encuentra en zonas de transición entre cursos de agua y comunidades herbáceas. Los algarrobales se localizan en zonas próximas al fluvial del Río Uruguay, como zona entre el bosque fluvial y las comunidades herbáceas. Se trata de asociaciones vegetales con una alta densidad de individuos, que comparan características con la provincia del Espinal, que se continua en Argentina. Las especies características son: esquiló, chatar y varias especies de algarrobo.



**EL BOSQUE DE QUEBRADA** -zonas húmedas del Norte y Noroeste del país-, se desarrolla un tipo de bosque con características subtropicales, con presencia de especies de elevado porte, como laureles, palo de jabón, camboard y la palmera pluma. Frecuentemente se encuentra asociado con la presencia de varias especies de helechos y epifitas.



**EL BOSQUE SERRANO** ocupa las partes más altas de las montañas, donde crece conformando comunidades arbóreas. La frecuencia de especies xerófitas es alta, destacándose: canchillo, mulo, cedrón, canchuelo y caña.



**EL BOSQUE COSTERO (PSAMÓFILO)**, a orilla del Río de la Plata y costa del Océano Atlántico, con presencia de clava de mozo, canchuelo, cabó, corvulla y espina de la cruz.



**LOS PALMARES** de Uruguay comprenden asociaciones de Buña capitata en el noroeste del país, ocupando unos 70.000 ha; y los de Buña yatay en el Noroeste, ocupando unos 3.000 ha. Los palmares de Buña capitata son únicos en el mundo para esta especie, que se distribuye regional (fluvial Atlántico desde Santa Catarina en Brasil, hasta el río Uruguay en los Departamentos de Rocha y Cerro Largo en Uruguay), siendo de los más australes del mundo.



# MONTES DE QUEBRADA

Blo. (de flor blanca)



Aparecen en las quebradas (cortes más o menos profundos provocados por los cursos de agua, relacionados a zonas serranas). Poseen una vegetación que ha penetrado desde el norte, con características subtropicales y elevado porte.

Se destacan por su riqueza de especies, y por la variedad y belleza de los paisajes que conforman. El monte de la Cuenca del Arroyo Lunarejo en Rivera, el de la Gruta de los Helechos y Valle Edén en Tacuarembó y el de la Quebrada de los Cuervos en Treinta y Tres, son ejemplos característicos de este tipo de monte.

El palo de jabón, el camboatá y varios laureles son especies representativas de este tipo de monte. En las quebradas del norte, en sus ramas se encuentran varias especies de epifitas nativas.

Dentro de la fauna asociada al monte de quebrada podemos encontrar: urraca, pava de monte, cuervo de cabeza negra y cuervo de cabeza roja, mano pelada, coati, culebra verde esmeralda, picaflor bronceado entre otras.



Yucca guaramiles  
 Camboatá: "amigo del hombre"  
 Calapallú: "perrito chico" También en guaraní: "kalla-haalla, helecho"  
 Cullú: "tato alargado"  
 Pitanga: "fruto rojo"



Urraca Común



# MONTES RIBEREÑOS



Estos montes acompañan el área adyacente de ríos y arroyos de todo el país. En el norte, sobre el Río Uruguay, es notoria una influencia de ambiente subtropical. Hacia el sur, el monte va variando su composición disminuyendo su tamaño y altura.

El monte ribereño presenta variaciones en franjas paralelas al curso de agua en función del gradiente del tenor de humedad del suelo, entre otros factores.

Se destacan los montes de Rincón de Pérez sobre el Río Queguay en Paysandú, algunas islas del Río Uruguay y Río Negro; los montes sobre los ríos Yaguarí y Tacuarembó hasta su desembocadura en el Río Negro y los del Río Cebollatí en el límite entre Treinta y Tres y Rocha.

Estos montes constituyen un hábitat y refugio importante de especies de flora amenazadas y en vías de extinción. Algunas de ellas, cuando presentes en estos montes, los caracterizan: el sauce criollo, el sarandí, matajojo y curupí.

Dentro de la fauna asociada al monte ribereño podemos encontrar: carpincho, tatú peludo, tortuga cuello de vibora, picaflor garganta blanca, picaflor verde, celestón, zorro perro, nutria, rata de pajonal, entre otras.

Voces guaraníes  
Queguay: "arroyo de los peñes"  
Tatú: "mamífero"  
Carpincho: "árbol sagrado"  
Sarandí: "árbol para comer"  
Matajojo: "arroyo de flechas"

Parque Nacional Estero de Panajachel y Isla del Río Uruguay



# PALMARES

Como tales, forman un tipo de vegetación sumamente intervenida, abarcando 70.000 hás. Los palmares de butiá se ubican en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres mientras que los de palma yatay aparecen en el departamento de Paysandú y se continúan por Argentina hasta Paraguay.

Los palmares de yatay se asocian a campos que se incendian con frecuencia. Esta situación y la explotación de los campos permiten su regeneración en escarpas y curiosamente en el interior de los montes de eucaliptus, lo que hace suponer que al suspender el pastoreo se generan condiciones suficientes para su regeneración.

Los palmares de butiá del sureste del país han sufrido la explotación histórica para extraer miel de palma. Actualmente se ven amenazados por períodos de inundación prolongados y obras de drenaje.

En terrenos cultivados o pastoreados su presencia se restringe a ejemplares maduros y sobremaduros donde su regeneración se ve impedida. A los lados de la Ruta 9, se puede disfrutar aún de la presencia de ejemplares jóvenes, entre la carretera y el alambrado.

Dentro de la fauna asociada a los palmares podemos encontrar: comadreja, ñandú, trepador grande, ñacurutú, carpinteros, halconcito común, garzas, cotorras, cuervillos entre otras.



Voces guaraníes  
Yatay: "fruto duro"  
Butiá: "fruto de la palmera", "dur duro"  
Ñandú: "animal agado grande"  
Ñacurutú: "agachado o mecagido"



# MONTE PSAMÓFILO

El monte psamófilo consiste en comunidades en donde existe una alta proporción de especies arbustivas asociadas a ambientes marítimos rigurosos, donde se observan hondonadas arenosas, van quedando solamente relictos en pocas áreas cercanas a la costa del Río de la Plata y Océano Atlántico.

Es un ecosistema en equilibrio muy inestable por las peculiaridades del sitio que ocupa, caracterizado por arenas móviles, fuertes vientos, recalentamiento de la arena, elevada salinidad en el aire.

Presentan, cuando no han sido muy intervenidos, coronillas y canelones de gran diámetro acompañados de espina de la cruz y numerosas tunas, entre otras especies espinosas.

Por la naturaleza espinosa de este tipo de monte, el Hombre lo ha ido retirando para hacer uso de sus tierras cercanas al mar. Los remanentes que se han salvado siguen corriendo grave peligro, ya que se encuentran ubicados en zonas de alto valor económico debido a su potencial para el desarrollo urbanístico para el turismo.



FLOR DE OPUNTIA



NOTOCACTUS



OPUNTIA

Foto: Jaime Barrio



# MONTE SERRANO



El monte serrano aparece en las sierras del sur y este del país. Es un monte de poca altura, que luce achaparrado y denso, muchas veces acompañado de especies rastreras, apoyantes y espinosas.

En las laderas este monte se achaparra, constituyendo un matorral con las mismas especies con un porte reducido y algunas características morfológicas modificadas: hojas más pequeñas y más espinosas.

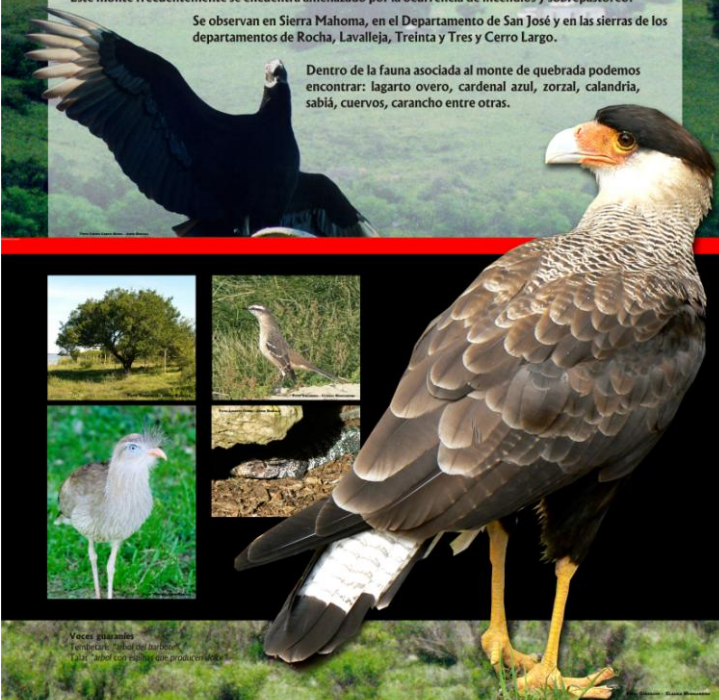
La frecuencia de especies xerófitas es alta, destacándose: coronilla, molle, tembetari y tala. Lo acompañan especies como el romerillo y otras de la familia de las compuestas.

Por situarse en la parte alta de las cuencas desempeñan un importante rol en el control del régimen hídrico de los drenajes, presumiendo que amortigüen efectos de crecientes y estiajes.

Este monte frecuentemente se encuentra amenazado por la ocurrencia de incendios y sobrepastoreo.

Se observan en Sierra Mahoma, en el Departamento de San José y en las sierras de los departamentos de Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Dentro de la fauna asociada al monte de quebrada podemos encontrar: lagarto overo, cardenal azul, zorzal, calandria, sabá, cuervos, carancho entre otras.



Voces guanines  
Tembetari, Taloj del barbero  
Tala, sabá, carancho, con piroca, oropaisa



# CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN URUGUAY

Actualmente, las Áreas Protegidas constituyen una de las herramientas más utilizadas para la conservación de la diversidad biológica in situ. En este contexto Uruguay se encuentra implementando su Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este sistema tiene como cometidos:

- 1-Conservar una muestra representativa de todas las unidades del paisaje de nuestro país.
- 2- Conservar también al menos uno de los fragmentos de mayor tamaño de cada uno de los ecosistemas naturales del país.
- 3- Proteger al menos una población de las especies amenazadas de Uruguay.



## PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE URUGUAY

Para proteger al menos una población de las especies amenazadas de Uruguay, es necesario conocer aquellas plantas y animales cuya sobrevivencia se encuentre comprometida debido a las presiones que sobre ellas ejerce el hombre.

Para ello se elaboró una lista de especies nativas que incluye aquellos animales (Peces, Reptiles, Anfibios, Aves, Mamíferos, Moluscos) y plantas que deberían ser objeto de esfuerzos de protección tanto dentro como fuera de las Áreas Protegidas.

Algunas de estas especies son el coati, el guazubirá, el oso hormiguero chico, el aguaraguazú, el venado de campo, el lobo marino de dos pelos, el fandú, la perdiz, el cisne de cuello negro, el sapito de Darwin, el sapito de Devincenzi, la tortuga verde, la tortuga isáú, la vibora de coral y la vibora de cascabel.

Los gráficos resumen el número total de especies a conservar en cada grupo taxonómico.



Para la flora nativa del país se han registrado un total de 2253 especies de plantas; el 35% de las cuales deberían ser objeto de conservación en Áreas Protegidas. En este listado se encuentran especies como el ceibo, el algarrobo el butiá y la yerba mate.

Además se identificaron especies de flora con valor socio-económico que se agruparon en siete tipos de uso: aromáticas, fibras, forrajeras, frutales, maderables, medicinales, ornamentales y tintas. Entre estas especies encontramos al sauce criollo, la centella asiática, el plumerillo rojo, el molle y el tala. Cabe destacar que 72 de estas especies se encuentran amenazadas por lo que deberían ser conservadas en Áreas Protegidas.





# BIODIVERSIDAD E IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS

Recursos Genéticos son todos los organismos vivos, plantas, animales y microbios que tienen material genético que podría ser potencialmente útil a los humanos. Dichos recursos pueden obtenerse de la vida silvestre, domesticada o cultivada. Estos recursos se obtienen del medio ambiente en el que surgen de forma natural (in situ) o de colecciones hechas por humanos, como los jardines botánicos, bancos de genes, bancos de semillas o cultivos microbianos (ex situ).

Su importancia radica en que existen importantes beneficios potenciales que se pueden obtener al acceder a los recursos genéticos y hacer uso de los mismos. Los recursos genéticos proporcionan una fuente importante de información para una mejor comprensión del mundo natural y pueden ser utilizados para desarrollar una amplia gama de productos y servicios para el beneficio del ser humano tales como medicamentos, alimentación, cosméticos, además de prácticas y técnicas agrícolas y ambientales.

Al igual que muchos recursos clave en el mundo, los recursos genéticos no están distribuidos de manera uniforme en la geografía planetaria. Las plantas, animales y microbios a menudo conforman ecosistemas complejos y de equilibrio delicado, que pueden ser amenazados o puestos en peligro.



MANDARINA

MACAUCHI

ESPINILLO

CEIBO

Los recursos genéticos así como su acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios que generan es un tema de protección de la biodiversidad, de reafirmación de la soberanía de los países sobre sus recursos biológicos, su seguridad alimentaria, sus posibilidades de adaptación al cambio climático, la generación de conocimiento aplicado en biodiversidad para distintos usos, de justicia ambiental y que a su vez afirma la necesidad de contar con legislaciones nacionales en la materia, como se viene trabajando hoy en día en Uruguay.

Fotografía: Jorge Barahita Campo



CHURRI

AMERSON

VELLO

CHURRI



# DESERTIFICACION Y SEQUIA

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA  
UNCCD

La Desertificación es la degradación de las tierras resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. También es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socio-económico.

Entre los principales factores que desencadenan esta situación se encuentran entre otras:

- la explotación insostenible de los recursos hídricos, que es causa de graves daños ambientales, incluidos la contaminación química, y el agotamiento de los acuíferos.
- el sobrecultivo, la utilización excesiva de las tierras para pastoreo y la deforestación.
- la concentración de la actividad económica en las zonas costeras como resultado del crecimiento urbano, las actividades industriales, el turismo de masas y la agricultura intensiva.



**“Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”**

17 de junio



La desertificación no es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales.





# BIODIVERSIDAD DE URUGUAY

